

Manfred Liebel

Universidad de Ciencias Aplicadas Potsdam. Alemania

*mliebel@ina-fu.org*

Antonella Invernizzi

Investigadora independiente. Francia

*anto\_invernizzi@yahoo.com*

## LOS MOVIMIENTOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES Y LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. UNA LECCIÓN SOBRE EL SILENCIO FORZADO

**Resumen:** Las relaciones entre la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y los movimientos de los niños, niñas y adolescentes trabajadores se caracterizan por tensiones. El reclamo de los niños y niñas trabajadores para participar en la conceptualización de las políticas sobre trabajo infantil es cada vez más rechazado. Recientemente, en noviembre de 2017, el Movimiento Latinoamericano de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (MOLACNAT) presentó una queja ante el Comité de los Derechos del Niño y la Niña de las Naciones Unidas por la violación de sus derechos consagrados en la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Niña. El siguiente artículo reconstruye la historia entre los movimientos de niños, niñas y adolescentes trabajadores y la OIT desde la década de 1990.

**Palabras clave:** niñez trabajadora, trabajo infantil, derechos de la niñez, movimientos infantiles, Organización Internacional del Trabajo

### **The Movements of Working Children and Adolescents and the International Labour Organization. A lesson on enforced silence**

**Abstract:** Relationships between the International Labour Organization (ILO) and the movements of working children are characterized by tensions. The claim of working children to participate in the conceptualization of child labour policy is increasingly rejected. Most recently, in November 2017, the Latin American Movement of Working Children and Adolescents (MOLACNAT) lodged a complaint with the United Nations Committee on the Rights of the Child about violations of their rights enshrined in the UN Convention on the Rights of the Child. The following article reconstructs the history between the movements of working children and the ILO since the 1990s.

**Keywords:** working children, child labour, children's rights, children's movements, International Labour Organization



## Introducción

Este ensayo busca retratar la historia de los intentos de niños y niñas del Sur global para influir en las políticas de una organización internacional. La característica especial de los niños y niñas es que trabajan y se han organizado como niños y niñas trabajadores en sus propios movimientos y actúa en nombre de Naciones Unidas y crea normas internacionalmente vinculantes para hacer frente al trabajo infantil que afectan las vidas de estos niños y niñas. Nuestro ensayo trata la cuestión de qué posibilidades tienen los niños y las niñas para hacer valer sus derechos consagrados en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y la Niña en la formulación de políticas de esta organización. Primero vamos a rastrear los altibajos de la comunicación entre los dos polos, refiriéndonos ampliamente a documentos históricos y, finalmente, discutir la cuestión de si las voces de los niños y niñas trabajadores del Sur están condenadas a guardar silencio o tienen la oportunidad de ser escuchadas.

## La prehistoria de un conflicto

Desde su fundación en 1919, los niños y niñas que trabajan han sido el centro de interés de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Sin embargo, ellos y ellas no son percibidas como sujetos con derechos sino como factores disruptivos en la regulación y “humanización” del mercado laboral capitalista. Se engloban todas sus prácticas bajo el simplificador término de trabajo infantil y, por lo tanto, están a disposición de una política exclusivamente dirigida por adultos. En los no menos de 20 convenios sobre trabajo infantil adoptados por la OIT entre 1919 y 1973 (ver Dahlén, 2007), siempre se enfoca en regular el trabajo infantil (o lo que la OIT entiende por este término) con la pretensión de abolirlo legalmente por medio de fijar edades mínimas e introducir y ampliar la educación obligatoria.

Solo en el último convenio adoptado hasta ahora, el convenio 182 de la OIT sobre las llamadas “peores formas de trabajo infantil”, diez años después de la adopción de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Niña (CDN), se refiere formalmente a los derechos de los niños y niñas. Sin embargo, esto no implica, tal como está consagrado en esta convención, el derecho a ser escuchados



en todos los asuntos que les conciernen y tener sus opiniones debidamente en cuenta al tomar decisiones. Hasta la fecha, la OIT se niega a permitir que los niños y niñas trabajadores participen en las decisiones que los afectan y no proporciona ninguna oportunidad para que los niños y niñas actúen en sus estructuras institucionales. Por lo tanto, infringe claramente los derechos de participación consagrados en la CDN, que el Comité de los Derechos del Niño y la Niña de la ONU, en su Observación General sobre el artículo 12, ha definido expresamente con respecto a los niños y niñas trabajadoras de la siguiente manera:

Los niños y, si existen, los representantes de las asociaciones de niños trabajadores también deben ser escuchados cuando se redacten las leyes laborales o cuando se examine y evalúe el cumplimiento de las leyes (Observación General N°12, 2009, para. 117).

Los movimientos sociales de niños, niñas y adolescentes trabajadores (NAT) han surgido desde finales de 1970, primero en América Latina, luego desde principios de 1990 en África y Asia. Han abordado la política de trabajo infantil de la OIT desde mediados de los 90 y han hecho hincapié en su derecho a participar en el diseño de esta política. El contexto de tales iniciativas fue que en 1992 la OIT lanzó el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) e intensificó su lucha contra el trabajo infantil más allá de las medidas legales. Esto se hizo a través de programas de acción desarrollados e implementados en colaboración con varios gobiernos nacionales. En varios países estos programas de acción dieron lugar a que muchos niños y niñas fueran desplazados violentamente de sus lugares de trabajo e incluso criminalizados ellos y ellas mismas y sus familias.

Otra situación que llevó a los NAT a ocuparse de estos temas fue el lanzamiento de los planes de la OIT desde mediados de 1990 para adoptar un nuevo convenio sobre trabajo infantil, que finalmente resultó en el convenio 182 de 1999 sobre las peores formas de trabajo infantil. Las discusiones previas sobre esta convención habían generado esperanzas en los movimientos de los niños, niñas y adolescentes trabajadores de que la OIT, en lugar de prohibiciones generales, desarrollaría un enfoque diferenciado del trabajo infantil, y habían expresado su interés en contribuir a la elaboración de este convenio.

Con el apoyo del Grupo de Trabajo Internacional sobre

Trabajo Infantil (IWGCL), fundado en 1992 por dos ONG<sup>1</sup> para estudiar el impacto de las políticas sobre trabajo infantil y promover la participación de niños y niñas trabajadoras (véase IWGCL, 1997), un primer encuentro intercontinental de los movimientos de niños, niñas y adolescentes trabajadores tuvo lugar en diciembre de 1996 en la ciudad de Kundapur, sur de la India. Fue atendido por 34 delegados/as de movimientos en 33 países latinoamericanos, africanos y asiáticos. En esta reunión, se emitió la siguiente declaración (Los Diez Puntos de Kundapur):

1. Queremos que se reconozcan nuestros problemas, nuestras iniciativas, nuestras propuestas y nuestros procesos de organización.
2. Estamos en contra del boicot de los productos fabricados por niños y niñas.
3. Queremos el respeto y la seguridad para nuestro trabajo.
4. Queremos una educación con métodos adaptados a nuestra situación.
5. Queremos una formación profesional adaptada a nuestra situación.
6. Queremos tener acceso a buenas condiciones de atención a la salud.
7. Queremos que se nos consulte en todas las decisiones que nos conciernen, tanto a nivel local como nacional e internacional.
8. Queremos que se lleve adelante una lucha contra las razones que originan nuestra situación, y en primer lugar la pobreza.
9. Queremos que haya más actividades en las zonas rurales para que los niños no sean obligados a emigrar a las ciudades.
10. Estamos contra la explotación en nuestro trabajo, pero estamos a favor de un trabajo digno con horarios adecuados a nuestra educación y nuestras diversiones.

Respecto a las conferencias que se realizarán de ahora en adelante, queremos estar presentes a partes iguales (si hay 20 ministros, que haya 20 NAT). Vamos a hablar con nuestros ministros pero no queremos que nos presenten.

<sup>1</sup> Sociedad Internacional para la Prevención del Abuso y la Negligencia Infantil (ISPCAN) y Defensa de Niños Internacional (DNI).

## **Altibajos de la participación de los niños y niñas en conferencias internacionales**

A través del IWGCL y un influyente consultor de la UNICEF (que anteriormente también actuó como consultor



de la OIT), representantes de los movimientos de niños y niñas trabajadores fueron invitadas por primera vez a la Conferencia Internacional sobre Trabajo Infantil celebrada en febrero de 1997 en Ámsterdam por el gobierno de los Países Bajos en colaboración con la OIT. Estuvieron presentes ocho niños, niñas y adolescentes trabajadores de África, Asia y América Latina.

Después de una semana de preparación intensiva para superar obstáculos lingüísticos y familiarizarse con los procedimientos de una conferencia internacional de autoridades adultas, los niños y niñas se presentaron en la conferencia con consideraciones precisas y propuestas concretas para un nuevo convenio. Si bien no pudieron hacer cumplir su demanda de participación directa en futuras decisiones de los órganos de la OIT, su desempeño impresionó a muchos delegados y delegadas, incluidos los ministros de Trabajo de los Países Bajos y de Senegal y el ministro de Cooperación Internacional de Suecia, tanto que también fueron invitados a la siguiente conferencia programada para octubre del mismo año en Oslo. Al mismo tiempo, sin embargo, surgió la oposición a la participación de los niños y niñas trabajadores en las deliberaciones, en particular entre algunos sindicatos. A continuación, nos remitimos a tres informes, que presentan los eventos en y entre las dos conferencias desde diferentes perspectivas.

En un informe escrito poco después de la conferencia de Ámsterdam por Andrés Sanz, que participó como intérprete en la reunión preparatoria y la conferencia, se da la siguiente evaluación breve (Sanz, 1997:21):

Llegados a Ámsterdam con la plataforma común de los diez puntos [de Kundapur] y la intención de analizar por dónde seguir avanzando en el proceso de coordinación internacional, los representantes de los NAT, en este caso ocho niños y niñas, se reunieron para trabajar intensivamente en los días previos a la conferencia en la sede del IWGCL en Ámsterdam. Para este trabajo los NAT contaron con expertos de las ONG de apoyo y de la UNICEF.

Estas reuniones sirvieron para conocer en profundidad el tema de la conferencia, las formas más intolerables del trabajo infantil, y la forma, el lenguaje y el método de este tipo de conferencias internacionales. El trabajo fue exhaustivo y los resultados, aunque positivos, un tanto decepcionantes, precisamente porque la consulta, forzada por la presión de los NAT

y sus organizaciones de apoyo, no obtuvo el resultado deseado, que no era otro que la aceptación por parte de la comunidad internacional de la participación de los NAT en la definición de políticas y normativas en todo lo que les concierne y, consecuentemente, su presencia como delegados en todas las conferencias internacionales sobre el tema. En palabras de uno de los asistentes se podría decir que “se ha ganado una batalla pero no la guerra”.

En un libro publicado por la ONG Save the Children Suecia después de la conferencia de seguimiento de Oslo, Jo Boyden, Birgitta Ling y William Myers presentan una descripción más detallada del debate sobre la participación de los niños y niñas trabajadores en las dos conferencias. Vieron en la participación de los niños y niñas un primer ejemplo de la implementación del Artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña (CDN) a nivel internacional, pero se abordaron también las dificultades y resistencias que surgieron inmediatamente después de la conferencia de Ámsterdam (Boyden, Ling y Myers, 1998:235; traducción propia del inglés):

Esta fue la primera vez que fue implementado el mandato de la participación de la Convención de los Derechos del Niño y la Niña en un mayor encuentro internacional, y fue necesaria una considerable innovación para hacer que esa participación sea significativa. En el ambiente poco familiar de un encuentro internacional formal típico, los niños y niñas de los países en desarrollo y las áreas rurales se presentaron con ecuanimidad, equilibrio y elocuencia. Su contribución fue una indicación clara de la viabilidad de la participación de los niños y niñas en esas reuniones internacionales, y fue un ejemplo exitoso del derecho a la participación garantizado por la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña. Y no hay dudas de que el apoyo entusiasta de los niños y niñas trabajadoras a una nueva convención aumentaría su credibilidad, ampliaría su interés y su atractivo para el público en general, abriría nuevas oportunidades para la movilización social y mejoraría las posibilidades de ratificación.

Las opiniones de las niñas y niños delegados no concordaban con las posiciones de los sindicatos y otros grupos representados en las conferencias. Por consecuencia, se desarrolló una resistencia hacia la participación de niños y niñas. En la conferencia de seguimiento en Oslo el mismo año se rechazó la solicitud de participación de los delegados



y delegadas de los movimientos. Según William Myers (comunicación personal), la preparación de la conferencia de Oslo ya estaba bien adelantada y tres especialistas en trabajo infantil se habían comprometido como asesores técnicos para ayudar en la planificación y conducción de la conferencia. De forma muy tardía, el recientemente elegido gobierno noruego rechazó la plena participación de niños y niñas delegadas. Un compromiso fue encontrado en la invitación de tres de ellos, uno por cada continente, en el rol de observadores. Un foro paralelo fue organizado por la ONG Save the Children.

Las delegaciones latinoamericanas presentes en el foro paralelo protestaron contra la exclusión frente al edificio de la conferencia. Manfred Liebel, coautor de este artículo, estaba en Nicaragua en el momento de la conferencia y notó en un periódico una foto de la delegada nicaragüense –que conocía– con cintas en la boca frente al edificio de la conferencia pero la agencia de prensa reinterpreto la protesta contra la exclusión diciendo que la niña había protestado contra el trabajo infantil.

Boyden, Ling y Myers escribieron en 1998 que por un lado había “algún movimiento hacia una mayor inclusión de los niños y niñas en la movilización social contra el trabajo infantil perjudicial”. Pero, por otro lado, había resistencia y la hostilidad parecía “ser más fuerte en el movimiento sindical, lo cual es una ironía dada la devoción de los movimientos al ideal de que los trabajadores estén representados por colegas elegidos libremente, y el hecho de que en general se ha negado a sí mismo ya sea para organizar a los niños y niñas o para extender sus protecciones a ellos como trabajadores” (Boyden, Ling y Myers, 1998: 236). En su análisis subrayaron que la participación de niños y niñas ha sido, en los años 90, principalmente promovida por las NGO y no era sorprendente que otras instancias expresaran hostilidad. A pesar de eso, había motivos para establecer fuertes conexiones con los niños y las niñas trabajadoras. En este sentido, Boyden, Ling y Myers (1998: 236-237) reclamaron:

Los gobiernos, las organizaciones internacionales, los sindicatos, las organizaciones de empleadores y otros deben establecer fuertes conexiones con los niños y niñas trabajadoras; uno, que al principio del ciclo de planificación les permite tomar en consideración los motivos de trabajo de los niños y niñas y sus puntos de vista sobre los principales riesgos que identifican con su trabajo. Estas conexiones deben incluir tanto

estudios empíricos de niños y niñas, especialmente encuestas y estudios de casos, que documenten cuidadosamente las observaciones y opiniones de los niños y niñas, y el diálogo directo con los niños y niñas, incluso a través de sus propias organizaciones donde existan. Solo respondiendo cómo ellos y ellas consideran el valor y el riesgo de su trabajo será posible diseñar políticas y programas que los propios niños y niñas comprenderán y apoyarán. Es más probable que las acciones concebidas con la comprensión y el apoyo de los niños y niñas trabajadoras sean efectivas para promover su desarrollo completo mientras se los y las protege contra el abuso en el lugar de trabajo.

## **Una evaluación de las conferencias en revisión**

Un informe presentado 15 años después por la presidente del IWGCL, Nandana Reddy, detalla los eventos que rodearon la conferencia de Ámsterdam y la siguiente conferencia en Oslo. El papel de los niños y niñas participantes en las conferencias y las reacciones de la audiencia también fueron abordadas. Nos referimos a este texto ampliamente con autorización de la autora (Reddy, 2013: 11-13; traducción propia del inglés):

El IWGCL asumió el papel de facilitar la participación de los niños y niñas en la conferencia; esto incluyó la negociación de un espacio significativo para ellos y ellas, en lo que era esencialmente un foro de adultos muy formal. Los niños y niñas también debían tener información de antecedentes sobre los temas que debían discutirse y comprender los documentos distribuidos. Los niños y niñas debían entender el protocolo de tales reuniones y los procedimientos adoptados en este ámbito, altamente desconocido de la formulación de políticas internacionales. Tuvimos que desmitificar el proceso y desempaquetar la documentación haciendo que sea más fácil de entender el contenido sin simplificarlo.

Los niños y niñas tuvieron una semana de intensa preparación, durante la cual varios miembros del Grupo de Recursos actuaron como facilitadores. La seriedad con que los niños y niñas se acercaron a esta reunión y su nivel de concentración nos abrió los ojos a todos. La forma en que compartieron las responsabilidades entre ellos y ellas y el alcance de las bases y el estudio de cada uno de ellos fue increíble.

En consecuencia, los niños y niñas usaron el espacio a su favor. Pudieron presentar sus argumentos en contra de un enfoque de prohibición general del



trabajo infantil con gran convicción, usando ejemplos y hechos para presentar su caso. Pudieron presentar una mirada alternativa desde su perspectiva, como los llamados “beneficiarios” o receptores de políticas y programas diseñados para ayudarlos.

Ocho niños y niñas, todos en su adolescencia, participaron en un panel de discusión en la conferencia. Seis niños y niñas participaron en un debate plenario moderado por Max van den Berg, director de la Organización de Cooperación para el Desarrollo de los Países Bajos (NOVIB) y dos de ellos fueron panelistas en un taller moderado por el ministro Jan Pronk. Estos niños y niñas demostraron a través de sus presentaciones, muy lúcidas y elocuentes, que eran capaces de manejar la formalidad de la conferencia, aunque fuera una primera experiencia. También demostraron que, si tenían la oportunidad, podían participar en un foro internacional con templanza. Los niños y niñas cuestionaron la representación estereotípica de la niñez trabajadora como “antisociales” y sus familias como “disfuncionales”. Dijeron: “Los responsables de las políticas saben lo que se debe hacer; es solo que carecen de voluntad política para abordar la pobreza y el desarrollo desequilibrado”. Plantearon varias preguntas fundamentales sobre el comercio internacional y los conceptos occidentales sobre lo que constituye la niñez. Exigieron reformas en el sistema de educación y justicia.

La presencia de niños y niñas trabajadores bien informados que representaban a sus movimientos, y por lo tanto eran responsables ante sus organizaciones, cambió la naturaleza de las deliberaciones. Obligó a una toma de conciencia del lenguaje que se utilizaba, la perspectiva desde la que se veía el problema y cuestionó muchas suposiciones existentes con respecto a los niños y niñas que trabajan. Cuando se utilizó la frase “erradicar el trabajo infantil”, una de las preguntas que hicieron los y niñas niños fue: “¿Desea erradicarnos a nosotros o a los problemas que enfrentamos?”. Una pregunta simple, pero cargada de profundas implicaciones que nos obligan a cuestionar nuestras intenciones básicas.

Esta participación activa de niños y niñas trabajadoras trajo dos cosas. Su sola presencia introdujo una responsabilidad no escrita. Cuando su electorado está monitoreando cada una de sus palabras y acciones, se vuelve extremadamente cuidadoso con los pasos que sigue y determina dónde coloca la lente de su cámara: ¿está mirando hacia abajo a sus problemas desde su torre de marfil o a través de sus ojos?

En Ámsterdam, el ministro de Cooperación para el Desarrollo de Suecia invitó a los representantes del

Movimiento Internacional de Niños Trabajadores [IMWC] a su conferencia sobre trabajo infantil para explorar las posiciones que deberían tomar sobre el convenio 138 de la OIT.

El hecho de que las recomendaciones de esta conferencia de Ámsterdam reflejaran muchas de las preocupaciones expresadas por los niños y niñas demuestra que fueron convincentes y capaces de convertir a la mayoría de los participantes en su punto de vista. El éxito de los niños y niñas se puede medir, en parte, por la hostilidad a la que se enfrentaron después de la conferencia, proveniente de algunos otros sectores con intereses en el asunto.

Por un lado, hubo una respuesta muy hostil de los sindicatos del Norte, especialmente los del Reino Unido, Escandinavia y algunas otras partes de Europa. Estos se dieron cuenta de que si la OIT reconociera a los niños y niñas trabajadoras como electorado, podría estar en peligro su propia condición en el tripartito y abriría las puertas a otras circunscripciones que tampoco estaban representadas. Esto también haría extremadamente difícil “usar” los problemas del trabajo infantil para otros fines económicos y políticos. La OIT, en lugar de aprovechar la oportunidad de entablar un diálogo serio con los sindicatos y movimientos de niños y niñas trabajadoras de diferentes partes del mundo y desarrollar un convenio que tuviera el mandato de los niños y niñas trabajadoras, se alineara con los sindicatos para bloquear cualquier participación adicional en su parte.

Y así se juntaron estos dos sectores contra los movimientos de niños y niñas trabajadores, y como resultado de su presión, la invitación extendida por Suecia al IMWC fue retirada unos días antes de la conferencia por lo que se calificó como razones “técnicas” –claramente un intento de seguir trabajando con los niños y niñas lejos del debate y de la conferencia de Oslo–. Solo se invitó a tres representantes de niños y niñas trabajadoras [como “observadores”] y se organizó [por parte de Save the Children/Redd Barna Noruega] un foro alternativo para niños y niñas. [...]

La oposición del Movimiento Internacional de Niños y Niñas Trabajadoras al enfoque de la prohibición del trabajo infantil y la exigencia de que se aborden las causas del trabajo infantil parecía estar causando alarma. Sin embargo, esto no impidió que se extendiera una invitación al IMWC para asistir a la tercera<sup>2</sup> consulta de la OIT sobre trabajo infantil en Oslo del 27 al 30 de octubre de 1997, la siguiente y última de las consultas de la OIT.

Solo tres representantes de los niños y niñas fueron invitados a la consulta de Oslo [octubre de 1997] por el entonces gobernante Partido Laborista que no

<sup>2</sup> Por invitación del gobierno de Suecia, tuvo lugar en Estocolmo una reunión informal entre las conferencias de Ámsterdam y Oslo. En el recuento oficial de las llamadas Conferencias Globales sobre Trabajo Infantil, las dos conferencias en Ámsterdam y Oslo cuentan como la Primera Conferencia Global. Siguieron en los años 2010, 2013 y 2017 en La Haya, Brasilia y Buenos Aires la Segunda, Tercera y Cuarta Conferencia Mundial sobre Trabajo Infantil. Nos referiremos a las últimas conferencias a continuación.



estaba realmente a favor de la participación de los niños y niñas trabajadoras. Los niños y niñas sintieron que este número era extremadamente inadecuado para representar sus opiniones y querían celebrar una conferencia paralela alternativa, que Redd Barna Noruega acordó apoyar. Justo antes de esta conferencia hubo elecciones generales en Noruega y Redd Barna llegó a un acuerdo antes de que la conferencia tuviera lugar con el Partido Popular Cristiano, que probablemente llegarían al poder. Acordaron que, si llegaban al poder, aceptarían la conferencia alterna de niños y niñas como parte de los procedimientos oficiales. El Partido Laborista perdió y renunció para ser reemplazado por una coalición centrista liderada por el Partido Popular Cristiano.

El IMWC no tenía información sobre este acuerdo y se les informó acerca de esto mientras llegaban a Noruega. Según lo pactado, el nuevo gobierno aceptó inaugurar la conferencia paralela de IMWC y le otorgó estatus oficial, y también invitó a los representantes de los niños y niñas a hacer una presentación a los jefes de Estado asistentes el último día de la conferencia. Sin embargo, esta invitación fue con la condición de que los niños y niñas no mencionaran (i) el desacuerdo anterior sobre el número de representantes infantiles invitados y (ii) la controversia con respecto a la reunión paralela. Esta propuesta no era aceptable para los movimientos latinoamericanos. Su argumento era que habían decidido protestar contra el gobierno noruego por una representación inadecuada del IMWC en la conferencia y, aunque las circunstancias habían cambiado, no podían cambiar su agenda. Los movimientos asiáticos y africanos no estuvieron de acuerdo y acogieron con beneplácito las nuevas circunstancias y querían aprovechar al máximo la oportunidad de hacer oír sus opiniones.

Mientras los movimientos asiáticos y africanos presentaban a los jefes de Estado, el movimiento latinoamericano realizó protestas fuera del lugar. Esto expuso una brecha en el IMWC y desvió la atención de los delegados y delegadas de los problemas reales de los niños y niñas trabajadoras. Estas protestas extensamente cubiertas por los medios locales e internacionales molestaron al Partido Popular Cristiano y avergonzaron al gobierno noruego. Esto también colocó a Redd Barna en una posición incómoda en relación con su gobierno, y LO [sindicato] Noruega tomó la delantera. Redd Barna, que se había arriesgado un poco, se sintió decepcionado.

Además de las reuniones nacionales, la OIT también estaba organizando reuniones regionales, a las que habían asegurado a la IMWC que invitarían a representantes de los niños y niñas. Cuando un

miembro del IWGCL, que participó en el evento de Asia, planteó una pregunta sobre la ausencia total de niños y niñas trabajadoras en la reunión, el ministro anfitrión leyó un discurso preparado previamente que sacó de su bolsillo y explicó que “espacios internacionales no eran apropiados para los niños” y procedieron a agregar que “los niños serían invitados a los procesos nacionales”. Lamentablemente, eso tampoco sucedió en la mayoría de los países.

## **Relaciones de poder globales entre niños/as y adultos**

Hasta donde sabemos, en el período hasta la adopción del nuevo convenio 182 de la OIT en la Conferencia Internacional del Trabajo de la OIT en junio de 1999 en Ginebra, ninguna consulta de ese tipo tuvo lugar en ningún país. En cambio, por iniciativa del activista indio Kailash Satyarti, galardonado años después con el Premio Nobel de la Paz, y en coordinación con la OIT, ha surgido la llamada Marcha Global contra el Trabajo Infantil. Esta Marcha Global consistió en manifestaciones en varios países pidiendo medidas más estrictas contra todas las formas de trabajo infantil. Varios niños y niñas también participaron en estas manifestaciones, pero su participación fue tolerada solo con la condición de que se posicionen en contra de cualquier forma de trabajo infantil. Esto ha llevado a conflictos en algunos países, como Bolivia, Perú y Sudáfrica, con niños y niñas trabajadoras que querían participar en las manifestaciones con otros lemas (por ejemplo, en Sudáfrica, ver Levine, 1999: 151-152). Si bien la participación de los movimientos de niños y niñas trabajadoras en la elaboración del nuevo convenio fue estrictamente negada, algunos “antiguos trabajadores infantiles” movilizados por la Marcha Global y, bajo esta etiqueta, fueron aceptados en la conferencia de Ginebra para demostrar el apoyo a mayores prohibiciones. En retrospectiva, la OIT incluso elogió la Marcha Global como un movimiento social de niños (véase OIT, 2002; Fyfe, 2007) con la intención obvia de ocultar la falta de participación real. Por el contrario, Bourdillon et al. (2010: 146) resaltaron la diferencia para las organizaciones de niños y niñas trabajadoras: en la Marcha Global “los niños no tomaron decisiones sobre políticas, sino que participaron en actividades controladas por adultos”. En ocasión de los conflictos en torno a las acciones de la Marcha Global, el Movimiento Nacional Peruano de Niños, Niñas y



Adolescentes Trabajadores (MNNATSOP) en 1999 hizo la siguiente declaración:

Para nosotros el título mismo de la Marcha Global es tramposo y refuerza la confusión al no distinguir entre la explotación, el maltrato, el abuso, lo dañino, etc. y trabajo infantil. Para los promotores de la marcha, el trabajo por ser infantil es malo. Además no nos sentimos representados por las centrales sindicales que apoyan esta marcha. Nuestros delegados peruanos y latinoamericanos a las conferencias de Ámsterdam (febrero 97) y de Oslo (oct. 97) han constatado la voluntad de confundir a la opinión pública y mantener esta ambigüedad casi como una condición para ganar consenso mundial, en particular entre los mismos niños. El MNNATSOP considera que la orientación global de la marcha responde a una visión negativa de los NAT, incapaz de subrayar el significado y valor de nuestras luchas, de nuestras vidas. Su horizonte, su espíritu, su actitud y su estrategia no son los que nosotros tenemos, por ello no participamos de esa iniciativa<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Sobre los aspectos problemáticos de la Marcha Global, véase también Invernizzi y Milne, 2002

En los años siguientes, hubo repetidos intentos de los movimientos de niños y niñas trabajadoras de ponerse en contacto e influir en la política de la OIT. Con la excepción del movimiento africano, al que se le ha permitido participar en programas de ayuda para niños migrantes bajo el programa IPEC utilizando las habilidades de los y las jóvenes organizadas en este movimiento, la OIT todavía no está dispuesta a cooperar con los movimientos de niños y niñas trabajadores. Aunque estos movimientos han invitado repetidamente a la OIT a sus reuniones, recientemente en un foro internacional en La Paz, Bolivia, en octubre de 2017, sus representantes se han negado regularmente a enfrentar las preguntas de los niños y niñas. En América Latina, estos movimientos incluso fueron retratados como “peligrosos”. En 2002, se presentó la siguiente presentación difamatoria en el sitio web regional del programa OIT-IPEC (citado en Tosello, 2014: 119; el texto ya se ha eliminado del sitio web oficial):

En América Latina se da una situación excepcional. [...] Existe en la región un Movimiento de Organización y Promoción de los Niños y Adolescentes Trabajadores (NAT). Estas organizaciones que se sitúan fundamentalmente en Perú, Bolivia, Ecuador y Paraguay tienen un indudable arraigo y “defienden” el trabajo infantil. Dichas organizaciones han tenido, sin duda, una influencia notable en la redacción de los Códigos de Niños en algunos países (Perú y Paraguay por ejemplo). Uno de los esfuerzos del IPEC ha sido, sin entrar en confrontaciones dialécticas, indicar a los gobiernos los peligros de este tipo de movimientos y crear alianzas estratégicas con diversas ONG de los países, como contrapunto a estos llamados movimientos de NAT.

En los años siguientes, a petición de los movimientos de NAT, hubo reuniones informales con representantes de la OIT una y otra vez, por ejemplo en 2015 con motivo de la visita de una delegación de MOLACNAT en Bruselas y Ginebra o durante una “discusión de expertos” organizada por las ONG alemanas Terre des Hommes y Kindernothilfe en la ciudad de Bonn. Pero se denegó la participación en eventos oficiales y la toma de decisiones de la OIT. Cuando una delegada de la Unión Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores de Bolivia (UNATSBO) quiso asistir a la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra en junio de 2015, donde se examinó el nuevo Código de Niñas, Niños y Adolescentes de Bolivia (desde 2014), se le prohibió hablar. Ella expresó su frustración con las siguientes palabras (archivo personal de Manfred Liebel):

Me sentía como un pez, que estando en el agua, no podía nadar. Escuchar tantas cosas de tu país, que decían barbaridades que no venían al caso, y no puedes hablar, es horrible. Es lo más feo que me ha pasado en mi vida. Escuchando que decían que el nuevo Código de Bolivia es un retroceso, cuando ellos no se dan cuenta, que hay miles de niños y niñas trabajando en sus países. Y son ellos que están dando un paso atrás, porque los meten al sótano, no los quieren sacar a la luz... No sé, si era furia, rabia o un sentimiento de impotencia, que sentí. (...) Es muy distinto defender tus derechos desde tu país, que ir a defenderlo a nivel mundial, porque son varios países que están en contra tuyo. Y con excepción de algunos que defendían, la mayoría atacaba a Bolivia. Y como no estás en tu país, no hay quienes te apoyen, te pueden hacer callar y sacar fácilmente. No hay una norma que te proteja. Por esto dije: Aquí me están callando, pero en mi país no me voy a callar y nadie me va a hacer callar. La comisión de la OIT, que quieren enviar a Bolivia, puede ser una amenaza, pero también una oportunidad. Puede ser que solo nos van a distraer, diciendo que van a hacer un estudio, cuando solo vienen para cambiar el código. Vamos a estar pendientes de las fechas, para poder conversar con ellos, para que al menos a aquellas personas podamos hacerles entender la realidad aquí en Bolivia.

El silencio forzado que la delegada boliviana designa como “lo más feo que me ha pasado en mi vida” no es un caso aislado. Más aún, le desafía repensar si los niños cuya situación de vida y estilo de vida no corresponden a estándares occidentales preexistentes de una “niñez verdadera” (véase



Liebel, 2016), incluso tienen la posibilidad de hacer que su voz sea efectivamente escuchada.

### **¿Pueden “hablar” los niños y niñas trabajadoras del Sur global?**

Hace treinta años, la especialista en literatura de origen indio Gayatri Spivak hizo la famosa pregunta: “¿Pueden hablar los subalternos?” (Spivak, 1988/2009). Ella no quiso decir que las personas a las que llamaba “subalternas”, siguiendo al filósofo italiano Antonio Gramsci (1980), no pudieran hablar, sino que estaban siendo privadas de su lenguaje a través de “violencia epistémica”. Los subalternos no necesariamente deben ser percibidos como una minoría, sino como un grupo marginado e ignorado por el poder hegemónico. Su voz sigue siendo *inaudita* en el discurso hegemónico. Spivak prueba su tesis con el ejemplo de la prohibición a la *satí* (quema de viudas), que fue introducida por el poder colonial inglés “para el beneficio de las afectadas”. La administración colonial podría, por lo tanto, hablar por estas mujeres y representarlas porque tenía el poder hegemónico de construir una narración en la que la mujer india apareciera como una víctima indefensa de su propia cultura. Para Spivak, el hecho de no poder hablar no significa que el sujeto subalterno no pueda articular sus propias necesidades e intereses, sino que el propio acto de habla no conduce a un diálogo con la clase hegemónica y nunca lo escucha. Para ella, el dilema ético de estos sujetos es el hecho de que deben ser representados por los poderes que los controlan, porque de lo contrario no se dan cuenta de su miseria.

Los niños y niñas trabajadoras de las que estamos hablando no son indefensos/as. Al organizarse en sus propios movimientos, intentan representarse a sí mismos/as. Esto no siempre sucede sin problemas porque las organizaciones de niños y niñas siguen dependiendo del apoyo de adultos y su dominio no puede ser anulado (véase, por ejemplo, Taft, 2014). Sin embargo, aunque los niños y niñas suelen tener la última palabra en su propia organización, los procesos descritos aquí hacen dudoso si pueden lograr que sus voces se escuchen a nivel internacional de modo que puedan atravesar el discurso hegemónico que rodea el término trabajo infantil y abrirse paso y traer sus propias experiencias y perspectivas.

En ninguna de las conferencias globales sobre Trabajo

Infantil, mientras tanto, se permitió la asistencia de representantes de movimientos de niños y niñas trabajadoras. En la Segunda Conferencia Global, celebrada en 2010 en La Haya, la “participación” de los niños y niñas se limitó a la aparición decorativa de cinco minutos de un grupo de danza infantil holandés en la ceremonia de apertura y el discurso de aceptación aparentemente acordado de un “antiguo trabajador infantil” de 14 años de la India (integrante de la Marcha Global) en presencia de la reina holandesa al final de la conferencia. El hecho de que también en la Tercera Conferencia Global, celebrada en Brasilia en 2013, los niños y niñas trabajadoras fueron completamente excluidos, ha llevado a algunas ONG<sup>4</sup> a intentar llevar su voz a la audiencia, al menos en la Cuarta Conferencia Mundial sobre Trabajo Infantil, que tuvo lugar en noviembre de 2017 en Buenos Aires. Bajo el lema “Es hora de hablar”, se realizó una amplia consulta a la que asistieron más de 1.800 niños, niñas y adolescentes trabajadores de 36 países (véase el informe en inglés: [http://www.time-to-talk.info/wp-content/uploads/2017/12/T2T\\_Report\\_EN.pdf](http://www.time-to-talk.info/wp-content/uploads/2017/12/T2T_Report_EN.pdf))<sup>5</sup>. Sin embargo, a los representantes de estos niños y niñas se les prohibió presentar los resultados de la consulta en la conferencia de Buenos Aires. De acuerdo con el gobierno argentino, incluso a todos los y las jóvenes menores de 18 años se les prohibió asistir “por razones de seguridad”<sup>6</sup> (ver Van Daalen y Mabillard, 2017). Esta flagrante violación de los derechos de participación consagrados en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña ha llevado al Movimiento Latinoamericano de Niños Trabajadores (MOLACNATS) a presentar un reclamo ante el Comité de los Derechos del Niño y la Niña de la ONU (véase el texto completo en: <https://www.opendemocracy.net/beyondslavery/secretariado-del-movimiento-latinoamericano-y-del-caribe-de-ni-os-ni-as-y-adolescentes>).

Desde el cambio de milenio, algunas organizaciones internacionales comprometidas con la implementación de los derechos de los niños y niñas se han vuelto más conscientes de que ellos y ellas también deben involucrarse internacionalmente y, en particular, deben ser escuchados en las conferencias internacionales. Esto se demuestra, por ejemplo, por el hecho de que el Comité de los Derechos del Niño y la Niña, mientras tanto, permite que los niños y niñas participen en sus deliberaciones e incluye los informes presentados por los niños y niñas en su toma de decisiones

<sup>4</sup> Terre des Hommes Federation, Kindernotheilfe (Alemania) y Save the Children Canada. Hay que recordarse que el MOLACNATS hizo una denuncia por la exclusión de los niños y niñas trabajadoras de esta conferencia: “Comunicado a propósito del III Ecuencio Internacional contra el Trabajo Infantil. Brasilia 2013”, en *NAT Revista Internacional desde los Niños/as y Adolescentes Trabajadores*, Año XVII-XVIII, núm. 23-24, Abril 2014, pp. 44-46.

<sup>5</sup> La historia de este informe plantea preguntas sobre la representación en sí, ya que la mayoría de los niños y niñas involucradas estaban pendientes de las ONG. Solo el 19% pertenecía a sus propias organizaciones.

<sup>6</sup> Según este informe, algunos niños estuvieron presentes en la conferencia. Dado que estos eran hijos de funcionarios y delegados, las preocupaciones de seguridad parecían aplicarse únicamente a los niños a quienes se temían las preguntas y los comentarios críticos.



(véase Simeunovic Frick, 2011). Otra expresión de esto es la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas (UNGASS) de 2002 en Nueva York, atendida por 400 niños, niñas y jóvenes de diferentes países del mundo. Sin embargo, las evaluaciones de éste y otros *side-events*, por ejemplo, el análisis de Judith Ennew, Yuli Hastadewi y Dominique-Pierre Plateau (2007: 39; traducción del inglés), hacen evidente que “a menudo parecían ser discursos sobre la participación en lugar de ejemplos de participación en la práctica: demostración más que implementación. El riesgo es que este tipo de participación será todo lo que se permite a los niños y las niñas, en lugar de ser una etapa en el proceso de desarrollo de una asociación en pareja”.

A pesar de los compromisos formales con los derechos de los niños y niñas, la posición de la OIT con respecto a la participación de los niños y niñas trabajadoras en sus decisiones se ha endurecido cada vez más<sup>7</sup>. Todavía a principios de los años 80, los expertos en trabajo infantil de la OIT Gerry Rodgers y Guy Standing expresaron una comprensión matizada del trabajo infantil y se opusieron a la noción de que la eliminación del trabajo de ellos promovería “naturalmente” su bienestar (Rodgers y Standing, 1981: 42-43; traducción propia del inglés):

Muchas formas de trabajo infantil son una fuente de actividades que son interesantes y posiblemente creativas para los niños y niñas y que significan una contribución sustancial a la economía familiar y a la conservación de la familia. Los puntos de vista convencionales sobre la duración normal de la niñez y hasta qué edad sería deseable que dure la escolaridad obligatoria tienden a pasar por alto estos aspectos. [...] En los casos en que el trabajo infantil acarrea efectos contrarios [...], tal como estos pueden relacionarse con el trabajo en sí, se los puede atribuir también a las condiciones-marco socioeconómicas bajo las cuales trabajan los niños y niñas. Por lo tanto, negarles la oportunidad de adoptar un trabajo remunerado no es la medida adecuada para mejorar el bienestar de los niños y niñas a no ser que el mismo tiempo de reemplace la fuente de ingresos y se ofrezcan otras alternativas para el desarrollo personal. [...] Cualquier acción sobre el tema del trabajo infantil debe orientarse de manera muy sutil en las necesidades y sentimientos de los propios niños y niñas trabajadoras. También deben basarse en una comprensión seria de los motivos por detrás del trabajo infantil, sus funciones y de los beneficios individuales ya sea para los mismos niños y niñas o para otras personas que sacan provecho de su trabajo.

<sup>7</sup> Sobre el desarrollo de la posición de la OIT sobre el trabajo infantil y los movimientos de los niños trabajadores, ver Liebel, 2000; 2003: 53-64; Sanz, 2010; Hanson y Vandaele, 2013. Véase también Miljesteig, 2001, para los esfuerzos en torno a las alianzas entre los movimientos de niños trabajadores y las organizaciones internacionales.

## Movimientos de niños y niñas trabajadores e investigación en ciencias sociales

Los movimientos de los niños y niñas trabajadoras en la década de 1990 fueron al menos mencionados ocasionalmente como socios potenciales en las publicaciones de la OIT. Algunos expertos y expertas en derechos de los niños y niñas vieron claramente que la participación de la organización infantil en la formulación de políticas era de importancia estratégica tanto para entender su resistencia a la explotación infantil como en la lucha contra la pobreza (Ennew, 2002; Miljeteig, 2001). Los académicos y académicas también sintieron que el discurso de los movimientos de niños y niñas trabajadoras, destacando igualmente los aspectos positivos de su trabajo, señala claramente la necesidad de una evaluación adecuada de los resultados reales de las políticas de erradicación del trabajo infantil con un enfoque en los propios niños y niñas trabajadores (Hanson y Vandaele, 2001; Invernizzi, 2003; Liebel, 2003). Desde hace tiempo, varios investigadores e investigadoras han identificado los beneficios del trabajo infantil además de los aspectos perjudiciales (p. ej., Schibotto y Cussiánovich, 1990; Nieuwenhuys, 1994; Liebel, 1996; 2003; McKechnie y Hobbs, 1998; Woodhead, 1998; Domic Ruiz, 1999; Invernizzi 2001; 2013; Bourdillon, Myers, Levison y White, 2010; Leyra Fatou, 2012; Spittler y Bourdillon, 2012; Bernal Sánchez y Schibotto, 2017).

Una variedad de beneficios, más allá de los económicos, están subrayados en esas investigaciones incluyendo formas de trabajo que facilitan el desarrollo, el estudio y la recreación, que permiten aprender tareas laborales así como adquirir competencias sociales de gran importancia. Si se le acepta la noción de construcción social, cultural, económica y política de la niñez como experiencia así como categoría social es evidente que aspectos positivos y negativos del trabajo varían de forma importante de un lugar a otro y de un trabajo a otro. De acuerdo con Ennew, Myers y Plateau (2005: 52; traducción propia del inglés) es perfectamente posible conciliar esta diversidad y el punto de vista de los niños y niñas en un enfoque centrado sobre los derechos humanos:

Un enfoque del trabajo infantil basado en los derechos humanos debería centrarse sobre los aspectos empoderadores de los instrumentos de los derechos humanos, inclusive los derechos de los niños y niñas



a expresarse, tomar acciones por su propia cuenta. Eso exige mirar a los niños y niñas como capaces así como vulnerables y mirar al trabajo como gratificante y desarrollador, explotador y dañino. La necesidad es de ser rigurosamente empírico y utilizar los datos científicos para determinar riesgos y perjuicios y al mismo tiempo ser sensible a las influencias de las construcciones sociales dominantes. Eso permitiría mantener en el centro de la atención los problemas reales en lugar de construcciones equivocadas de la retórica general. Un enfoque basado en los derechos humanos [...] debería también ser inclusivo de niñas y niños, establecer espacios institucionales para que ellos puedan participar en definir y actuar sobre los problemas relacionados con el trabajo que preocupan y merecen una intervención.

El discurso sostenido por los movimientos de niños y niñas trabajadoras muestra una evaluación del trabajo infantil que tiene un contenido distinto según los lugares y coincide con un significativo cuerpo de investigación en ciencias sociales.

Las políticas de erradicación no pueden satisfacerse con el número de niños y niñas retiradas del trabajo o el número de niños y niñas matriculadas en las escuelas. De hecho, los expertos y expertas muestran que el riesgo de una prohibición total del trabajo infantil es precisamente el de privar a los niños y niñas de los beneficios esenciales y positivos del trabajo, lo que socava sus intereses. Por ejemplo, la erradicación del trabajo infantil empuja a los niños y niñas a trabajos más peligrosos, representa una violación del propio Artículo 32 de la CDN. Sin embargo, la evidencia muestra que otros derechos de los niños y niñas también pueden ser violados mediante políticas de erradicación que socavan indebidamente las estrategias de supervivencia y de sustento, de acceso a la educación, otros. Es por estas mismas razones que los expertos y expertas en derechos de los niños y niñas discutieron durante mucho tiempo sobre los “derechos no escritos” de los niños y niñas “a trabajar y hacerlo en condiciones justas y por salarios justos” (Ennew, 2002).

### **Conclusión: Participación de niños y niñas trabajadores y pérdida de legitimidad de la OIT**

A pesar del reconocimiento académico y experto de las dificultades en el campo, nunca se ha llevado a cabo una evaluación holística de las políticas y programas



de erradicación del trabajo infantil pretendidos por la protección infantil (Bourdillon y Myers, 2013). En este contexto, la participación de las organizaciones de niños y niñas trabajadoras no solo representa un derecho en sí mismo como está consagrado en la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña. Más que una noción abstracta, también representa un canal indispensable a través del cual los niños y niñas pueden delinear sus problemas e identificar violaciones de derechos, y un canal a través de los legisladores puede, y de hecho debería, obtener información sobre los resultados reales de las políticas y prácticas actuales.

Sin embargo, los argumentos de los niños y niñas trabajadores organizados y los derechos de participación son completamente ignorados hoy en día. Ocasionalmente, la OIT llama a los niños y niñas a participar en discusiones y, por ejemplo, establece plataformas en línea antes de sus conferencias sobre trabajo infantil, pero siempre prescribe las preguntas y el marco, permitiendo solo aquellas opiniones subordinadas al objetivo de la OIT de prohibir cualquier forma del trabajo infantil. Antonella Invernizzi y Brian Milne (2002: 404; cursivas en el original) señalaron hace 15 años que bajo estas condiciones, la participación de los niños y niñas trabajadores, incluso, se “vuelve discriminatoria. Por un lado, habrá algunos niños y niñas a los que se les permitirá y alentará a usar sus derechos de participación *siempre que se ajusten* a los controles que ahora se les imponen sutilmente. Por otro lado, los niños y niñas que intentan reclamar sus derechos a través del canal de acción social que se ajusta a los artículos pertinentes de la CDN serán castigados por hacerlo, ya que están hablando en favor de los niños y niñas que trabajan *ilegalmente*”.

Por lo tanto, la OIT se priva de toda legitimidad para actuar en el “interés superior” de los niños y niñas trabajadoras. Esto no solo los hace indignos de confianza, sino que también plantea la cuestión de si, como organización de las Naciones Unidas, la OIT viola su deber de hacer de los derechos humanos de los niños y niñas la medida de su acción en un sentido integral.

## Bibliografía

BERNAL SÁNCHEZ, Tatiana, y SCHIBOTTO, Giampietro (Eds.) (2017). *Infancia, trabajo y educación. Evaluación de una*



- relación compleja*. Bogotá: Universidad El Externado.
- BOURDILLON, Michael; LEVISON, Deborah; MYERS, William, y WHITE, Ben (2010). *Rights and Wrongs of Children's Work*. Brunswick, NJ & Londres: Rutgers University Press.
- BOURDILLON, Michael, y MYERS, William (2013). Introduction. En BOURDILLON, M., y MYERS, W. (eds.). *Child Protection in Development*. Londres: Routledge e INTRAC.
- BOYDEN, Jo; LING, Brigitta, y MYERS, William (1998). *What Works for Working Children*. Estocolmo: Rädda Barnen/Save the Children.
- DAHLÉN, Marianne (2007). *The Negotiable Child: The ILO Child Labour Campaign 1919-1973*. Uppsala: Uppsala Universitet; <http://uu.diva-portal.org/smash/get/diva2:169702/FULLTEXT01.pdf> (acceso 18.12.2017).
- DOMIC RUIZ, Jorge (1999). *Niños Trabajadores: la emergencia de nuevos actores sociales*. La Paz: PIEB y SINERGIA.
- ENNEW, Judith (2002). *ILO meets Bhima Sangha*. Documento de discusión no publicado. Bangkok: Knowing Children.
- ENNEW, Judith (2002). Outside childhood: street children's rights. En FRANKLIN, B. (ed.). *The New Handbook of Children's Rights: comparative policy and practice* Londres: Routledge, pp. 201-215.
- ENNEW, Judith; MYERS, William, y PLATEAU, Dominique-Pierre (2005). Defining Child Labor as if Human Rights Really Matter. En WESTON, B. H. (ed.) *Child Labor and Human Rights*. Boulder y Londres: Lynne Rienner, pp. 27-54.
- ENNEW, Judith; HASTADEWI, Yuli y PLATEAU, Dominique-Pierre (2007). Seen, Heard – and For-gotten? Participation of children and young people in Southeast, East Asia and Pacific in events and forums leading to and following up on the United Nations General Assembly Special Session for Children. En *Children, Youth and Environments*, 17(1), pp. 33-42.
- FYFE, Alec (2007). *The Worldwide Movement against Child Labour: Progress and Future Directions*. Ginebra: International Labour Office.
- GRAMSCI, Antonio (1980). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado moderno*. Buenos Aires y Madrid: Nueva Visión.
- HANSON, Karl, y VANDAELE, Arne (2001). Niños Trabajadores y Derecho Internacional de Trabajo. En *Análisis Crítico. NAT – Revista Internacional desde los Niños y Adolescentes Trabajadores*, núm. 7-8, pp. 117-162.

- HANSON, Karl, y VANDAELE, Arne (2013). Translating working children's rights into international labour law. En HANSON, Karly y NIEUWENHUY, Olga (eds.). *Reconceptualizing children's rights in international development: Living rights, social justice, translations*. New York & Cambridge: Cambridge University Press, pp. 250-274.
- INVERNIZZI, Antonella (2001). *La vie quotidienne des enfants travailleurs. Stratégies de survie et socialisation dans les rues de Lima*. Paris: L'Harmattan.
- INVERNIZZI, Antonella (2003). Des enfants libérés de l'exploitation ou des enfants travailleurs doublement discriminés? Positions et oppositions sur le travail des enfants. *Déviance et Société*, 27(4), pp. 459-481.
- INVERNIZZI, Antonella, y MILNE, Brian (2002). Are Children Entitled to Contribute to International Policy Making? A Critical View of Children's Participation in the International Campaign for the Elimination of Child Labour. *International Journal of Children's Rights*, 10(4), pp. 403-431.
- IWGCL (1997). *Have we asked the children?* Amsterdam: International Working Group on Child Labour. Recuperado el 18/12/2017 de: [http://www.concernedforworkingchildren.org/wp-content/uploads/Have-we-The-Children-discussion-paper\\_IWGCL-1.pdf](http://www.concernedforworkingchildren.org/wp-content/uploads/Have-we-The-Children-discussion-paper_IWGCL-1.pdf)
- LEVINE, Susan (1999). Bittersweet Harvest – Children, work and the global march against child labour in the post-apartheid state. *Critique of Anthropology*, 19, pp. 139-155.
- LEYRA FATOU, Begoña (2012). *La niñas trabajadoras. El caso de México*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- LIEBEL, Manfred (1996). *Somos NATRAS. Testimonios de Niños Trabajadores de Nicaragua*. Managua: Nueva Nicaragua.
- LIEBEL, Manfred (2000). La Organización Internacional del Trabajo y el trabajo infantil ¿de qué sirve a los niños trabajadores? En LIEBEL, M., *La Otra Infancia. Niñez trabajadora y acción social*. Lima: Ifejant, pp. 145-162.
- LIEBEL, Manfred (2003). *Infancia y Trabajo. Para una mejor comprensión de los Niños y Niñas Trabajadores de Diferentes Culturas y Continentes*. Lima: Ifejant.
- LIEBEL, Manfred (2016). ¿Niños sin Niñez? Contra la Conquista Postcolonial de las Infancias del Sur Global. En *Millcayac – Revisista Digital de Ciencias Sociales*, 3(5), pp. 245-272.
- McKECHNIE, Jim, y HOBBS, Sandy (eds.) (1998). *Working Children:*



- Reconsidering the Debates. Report of the International Working Group on Child Labour.* Amsterdam: Defence for Children International.
- MILJETEIG, Per (2001). Establishing partnerships with working children and youth. Implications for research. En LIETEN, K. & WHITE, B. (eds) *Child Labour. Policy options.* Amsterdam: aksant, pp. 117-129.
- NIEUWENHUYS, Olga (1994). *Children's Lifeworlds: Gender, welfare and labour in the develop-ing world.* Londres y Nueva York: Routledge.
- OIT (2002). *Un futuro sin trabajo infantil. Informe global del seguimiento de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.* Ginebra: Oficina Internacional del Trabajo.
- REDDY, Nandana (2013). The International Movement of Working Children. Bangalore: The Concerned for Working Children. Recuperado el 18/12/2017 de: [http://www.concernedforworkingchildren.org/wp-content/uploads/International-Movement\\_Nandana-Reddy\\_March-7\\_Paper.pdf](http://www.concernedforworkingchildren.org/wp-content/uploads/International-Movement_Nandana-Reddy_March-7_Paper.pdf)
- RODGERS, Gerry, y STANDING, Guy (1981). The Economic Roles of Children: Issues for Analysis. En RODGERS, Gerry, y STANDING, Guy (eds.) *Child Work, Poverty and Underdevelopment.* Ginebra: International Labour Office, pp. 1-45.
- SANZ, Andrés (1997). De Kundapur a Ginebra: la coordinación internacional de niños trabajadores. En *NAT- Revista Internacional desde los Niños y Adolescentes Trabajadores*, 3(3-4), pp. 13-25.
- SANZ, Andrés (2010). Los NNAT y la OIT. En *NAT – Revista Internacional desde los Niños/as y Adolescentes Trabajadores*, 14(19), pp. 21-41.
- SCHIBOTTO, Giangi, y CUSSIÁNOVICH, Alejandro (1990). *Niños Trabajadores. Construyendo una identidad.* Lima: MANTHOC.
- SIMEUNOVIC FRICK, Smiljana (ed.) (2011). *Children's Rights: Claimed and Experienced: Chil-dren's Reports to the UN Committee on the Rights of the Child.* Berlín y Münster: LIT.
- SPITTLER, Gerd, y BOURDILLON, Michael (eds.) (2012). *African Children at Work: Working and Learning in Growing up for Life.* Zúrich y Berlín: LIT.
- SPIVAK, Gayatri C. (1988/2009). *¿Pueden hablar los subalternos?* Traducción y edición crítica de Manuel Asensi Pérez. Barcelona: Museo d'Art Contemporani de Barcelona.

- TAFT, Jessica K. (2014). "Adultstalktoomuch": Intergenerational dialogue and power in the Peruvian movement of working children. En *Childhood*, University of California, Santa Cruz, pp. 1-14.
- TOSELLO, Ilaria (2014). Los movimientos de niños y niñas y adolescentes trabajadores: otra perspectiva del trabajo infantil. En BARRIOS ZARÓN, M. I. et al. (eds.) *Ensayos de cooperación internacional para el desarrollo 7*. Santander: Cátedra de Cooperación Internacional y con Iberoamérica - Universidad de Cantabria (Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO), pp. 100-123.
- VAN DAALEN, Edward, y MABILLARD, Nicolas (2017). *A tale of two conferences: exploring the politics of global child labour policies*. Recuperado el 18/12/2017, de: <https://www.opendemocracy.net/beyonDSLavery/edward-van-daaLEN-nicolas-mabillard/tale-of-two-conferences-exploring-politics-of-glob>
- WOODHEAD, Martin (1998). *Children's Perspectives on their Working Lives: A Participatory Study in Bangladesh, Ethiopia, The Philippines, Guatemala, El Salvador and Nicaragua*. Estocolmo: Rådda Barnen.

Fecha de recepción: 2 de enero de 2018

Fecha de aceptación: 14 de febrero de 2018



Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional

